



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada – GFGVD.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de adecuación del Plan de Acción: Plan de Fortalecimiento de la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental al 2022

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con los servicios de apoyo de un/una Profesional para la recopilación, articulación y adecuación de las prioridades de fortalecimiento de los gobiernos regionales, al Plan de Acción: "Plan de Fortalecimiento de la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental al 2022".

4. ANTECEDENTES

No corresponde.

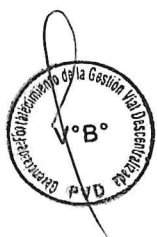
5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. Productos:

El PROVEEDOR brindará los siguientes productos:



La consultoría elaborará un plan de trabajo, para la adecuación del Plan de Acción: Plan de Fortalecimiento de la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental al 2022. Debiendo precisar la ruta y el procedimiento para la elaboración y articulación del Plan GITD-GRs al 2022, de manera consistente con el marco normativo y marco institucional, los enfoques y estrategia establecida en dicho plan.



La adecuación, está fundamentada en el enfoque de capacidades institucionales para la gestión de la infraestructura de transporte, que consta de siete pilares: Institucionalidad, planeamiento, competencias personales, articulación intergubernamental, TICs y equipamiento, monitoreo y seguimiento y transparencia y participación ciudadana. Además de considerar la transversalización del enfoque de territorialidad, género, ambiental, gestión del riesgo de desastres, competitividad regional e integración.

La validación de la adecuación del Plan GITD-GRs al 2021, deberá efectuarse mediante un proceso participativo y de coordinación con los actores clave de los Gobiernos Regionales.

El contenido mínimo de la propuesta metodológica para la elaboración de Plan GITD-GRs al 2022 es el siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- Marco conceptual
 - Marco normativo
 - Lineamientos de Política Nacional y Sectorial
 - Proceso metodológico
 - Diagnóstico del estado de capacidades institucionales para el desempeño la GITD sobre la base de los resultados de la FITE GITD Jun.2018-jun.2019
 - Análisis y Estratégico: Pilares, variables e indicadores clave priorizados
 - Matriz de Articulación de prioridades de fortalecimiento de la GITD de los GRs
 - Adecuación al Plan de Acción 2020,2021 y 2022
 - Mapeo de actores
 - Propuesta de Plan de Implementación
 - Organización y costos de implementación
- Apoyo en la asistencia técnica a Gobiernos Regionales Piloto en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Gestión de la Infraestructura de Transporte Departamental Plan GITD 2019-2021.
 - Participación en talleres de fortalecimiento a gobiernos regionales

6. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR CONTRATADO

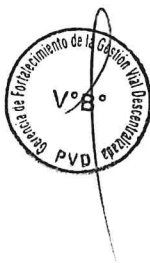
Formación Académica: Profesional en ciencias económicas, ciencias sociales o ingeniería, preferentemente con estudios de especialización en: planificación, gestión pública, sistema nacional de programación y gestión de inversiones y temas afines a la consultoría.

Experiencia General: experiencia profesional mínima de 04 años en el sector público y/o privado a partir del grado de bachiller.

Experiencia Específica: experiencia profesional mínima de 02 años en temas relacionados planificación, fortalecimiento de capacidades de gestión de los gobiernos subnacionales y organizaciones rurales, proyectos de inclusión social, elaboración de diagnósticos, indicadores e instrumentos de gestión para la promoción del desarrollo local/regional y económico.

Es deseable, experiencia en temas relacionados al fortalecimiento de la gestión de los gobiernos subnacionales, en el marco de las políticas de descentralización y modernización de la gestión pública.

Características profesionales, personales y disponibilidad: Facilidad para la sistematización de información y dominio de las metodologías de planificación estratégica y marco lógico, facilidad para establecer relaciones de coordinación y articulación de estrategias interinstitucionales, capacidad de coordinar, capacitar y trabajar con equipos interdisciplinarios de los gobiernos subnacionales. Disponibilidad de viajar al interior del país.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

7. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

El PROVEEDOR presentará un informe mensual que reúna los productos y resultados alcanzados, especificando las actividades realizadas durante la contratación de acuerdo a lo descrito en el numeral 5.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Oficina de la Sede Central de PROVIAS DESCENTRALIZADO, Jr. Camaná N° 678, piso 12 – Cercado de Lima.

Plazo: Noventa (90) días calendario, que se iniciarán a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
Entregable 1	Hasta los 30 días de iniciado el servicio como máximo.
Entregable 2	Hasta los 60 días de iniciado el servicio como máximo.
Entregable 3	Hasta los 90 días de iniciado el servicio como máximo.

9. ADELANTOS

No corresponde.

10. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.

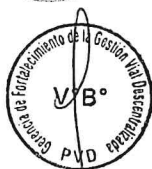
11. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO:

El costo del servicio es de S/21,000.00 (Veintiún mil 00/100 soles) incluido todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones y pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

De requerirse realizar viajes a las provincias o regiones en el marco de las acciones de formulación, validación o fortalecimiento a los Gobiernos Subnacionales y/o capacitaciones organizadas por la Sede Central, el costo de los pasajes, traslado y viáticos y otros será asumido por PROVIAS DESCENTRALIZADO del MTC.

12. FORMA DE PAGO:

Se pagará en tres (03) armadas, cada armada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios, y con la conformidad de la Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del proveedor por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

15. PENALIDADES APLICABLES

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

16. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad:

El PROVEEDOR deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, EL PROVEEDOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el consultor.

17. DESAGREGADOS DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	HONORARIO MENSUAL	TOTAL HONORARIOS
01	Honorarios	Meses	03	7000	21,000
TOTAL DE CONSULTORÍA, INCLUYE IMPUESTOS					21,000

